## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Septiembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso:

Rad. N°

Eiecutivo

Demandante:

CARLOS ALBERTO SAAVEDRA SAAVEDRA LUIS ENRIQUE CASTILLO PULIDO Y OTRO.

Demandado:

7300141890052021026200

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 22 de febrero de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (Archivo. 35 consecutivo del Expediente Digital), liquidación a la cual se le imparte su <u>APROBACION</u>,

Para un Valor de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$21.550.389,00) M/Cte.

Igualmente se imparte la APROBACION de liquidación de costas, visible en el archivo 37, Consecutivo del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 630.000,00) Mcte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 034 fijado en la secretaria a la hora de las 08 a.m., hoy 05 de septiembre de 2022

La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ